



DECRETO N° 0749

NEUQUÉN, 12 AGO 2005

VISTO:

El Registro N° 0708/05 de la Dirección de Despacho -Dirección Municipal de Despacho-, originado en la Nota N° 190/05 emanada de la Secretaría de Cultura, Turismo y Deporte; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, solicita prorrogar el Decreto N° 0297/04, mediante el cual el Municipio aceptó la afectación de la señora RODRÍGUEZ PONTE MARCELA, D.N.I. N° 10.894.076, quien es docente de la rama media del Consejo Provincial de Educación;

Que dicha afectación se funda en la necesidad de contar con los conocimientos de la docente a los efectos de coordinar actividades desarrolladas en el Museo de Bellas Artes de Neuquén;

Que se agrega, en fotocopia, la Resolución N° 0168/05, del señor Subsecretario de Educación a cargo de la Presidencia del Consejo Provincial de Educación del Neuquén en la cual se destaca en Comisión de Servicios a la docente RODRÍGUEZ PONTE MARCELA, para cumplir funciones en la Secretaría de Cultura, Turismo y Deporte;

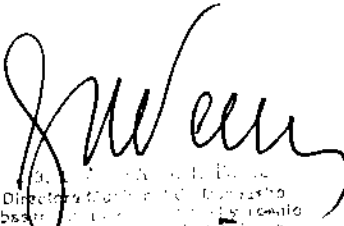
Que por Informe N° 398/05 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos-, se remiten los actuados a la Dirección Municipal de Despacho a los efectos de la confección de la norma legal mediante la cual se acepte, con efectividad al día 01 de enero de 2005 y hasta el 31 de diciembre de 2005, la afectación a este Municipio de la señora RODRÍGUEZ PONTE MARCELA, para cumplir funciones en la Secretaría de Cultura, Turismo y Deporte, de acuerdo a la Resolución N° 0168/05 del Subsecretario de Educación a cargo de la Presidencia del Consejo Provincial de Educación del Neuquén;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) ACEPTAR, con efectividad al 01 de enero de 2005 y hasta el ----- 31 de diciembre de 2005, la afectación en Comisión de Servicios a este Municipio de la señora **RODRÍGUEZ PONTE MARCELA, D.N.I. N° 10.894.076**, para cumplir funciones en la Secretaría de Cultura, Turismo y Deporte, de acuerdo a la Resolución N° 0168/05 del Subsecretario


Intendente Municipal de Neuquén
Dirección Municipal de Despacho
Subsecretaría de Cultura, Turismo y Deporte
Secretaría de Cultura, Turismo y Deporte
Calle 14 de Mayo 1000
5500 Neuquén, Argentina

de Educación a cargo de la Presidencia del Consejo Provincial de Educación del Neuquén; conforme a lo solicitado por la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos -Informe N° 398/05-.-

Artículo 2º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la ----- Dirección Municipal de Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y de Cultura, Turismo y Deporte.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**-
EHA/DMM.-



FDO) QUIROGA
YANES
SMOLJAN.-

Dr. Quiroga Yanes Smoljan
Directora Municipal de Personal
Subsecretaría de Personal y Recursos Humanos
Secretaría de Gobierno y Acción Social
y de Cultura, Turismo y Deporte
Municipalidad del Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1530
Fecha: 26 / 08 / 05